



**LXXIV**  
**LEGISLATURA**  
 CONGRESO DEL ESTADO  
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 Q

• 22 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

## POSICIONAMIENTO SOBRE EL PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

El que suscribe, Diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente

**Posicionamiento sobre el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024** presentado por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador.

El día 14 de noviembre del presente año el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, como ya había anunciado en meses anteriores, presentó ante los medios de comunicación su “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”.

El documento publicado en su página oficial, firmado y autorizado por su nombre y su equipo de transición, postula ocho ejes como bases rectoras del Plan que se seguirá para combatir al crimen e inseguridad que imperan en el país.

Ya dijo Alejandro Hope en su columna del periódico El Universal “El asunto da para muchas columnas, pero van algunas reacciones iniciales”, afirmación con la cual planteamos el presente posicionamiento.

- Los ejes en que se divide el Plan Nacional describen con un esquema bastante amplio los fenómenos que afectan a la inseguridad, entre las que se define como un problema determinante la corrupción, el acceso al trabajo, a la educación, la salud como un problema que trascendió al plano de la seguridad pública con el tema de control de producción y consumo de drogas.

En este apartado, el Plan pareciera más un listado de políticas públicas en materia social justificadas bajo el discurso político de las dificultades que representa la construcción de soluciones.

Ante dicho contenido nos encontramos con un Plan que carece de objetivos específicos, de acciones concretas para combatir la inseguridad, que se queda en los “qué” sin desgastarse en definir los “cómo” para su implementación. Ante políticas públicas que requieren un sostenimiento técnico y presupuestal más que el voluntarismo social, campañas de difusión con mensajes superficiales.

- Importante resaltar, que el Plan Nacional propone la expedición e implementación de una Ley especial para la amnistía a criminales, pensando en establecer un proceso en el que los miembros activos del crimen voluntariamente se presenten ante la justicia abnegados por el arrepentimiento de sus actos, concediéndose la posibilidad de indultar sus penas, reducir las y ser perdonados por las víctimas.

- Un punto a resaltar es la incongruencia en la que por tantos años se sostuvo el discurso del Presidente Electo, que señalaba que la estrategia de seguridad durante las administraciones pasadas había puesto de manera errónea al ejército en las calles, y que en su primera propuesta establezca un diseño que los mantiene fuera de los cuarteles, en acciones de seguridad interior.

Pone en entredicho un discurso que parecía prometer un plan mejor estructurado, ahora vemos que sólo vienen propuestas iguales, se resume a la idea de que no hay cambio.

- El Plan Nacional propone constitucionalizar las facultades de las fuerzas armadas para que puedan participar en competencias de seguridad interior, lo que resultará en una mayor militarización en el país.

- Anuncia su candidato al cargo de Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, que se creará una Guardia Nacional, integrada por miembros de Policía Federal, Policía Militar y Naval, Civiles y militares que deseen formar parte de la misma. Sin embargo, la gran duda es, si la Guardia Nacional es la estrategia para combatir la inseguridad, ya que el propio Durazo ha dicho que la Policía Federal está en un grave proceso de descomposición, y que al preguntársele por posibles infiltraciones del crimen organizado en dicha institución responde que no hay crimen organizado sin protección de los cuerpos de seguridad. Entonces, dónde quedan las garantías de confiabilidad que pretenden demostrar con este Plan.

El Plan necesita de mayor análisis, de mejores estructuras, de una organización sólida que permita enfrentar la inseguridad.

Ya he manifestado en esta tribuna, que los estados somos partícipes importantes en el diseño del Plan Nacional, conocemos lo que se ha hecho en la materia, tenemos la posibilidad de entregar datos precisos y resultados obtenidos en su implementación a nivel local, pero no hemos sido considerados en el ámbito nacional, y precisamente ahí es donde se produce la incompatibilidad con las estructuras estatales y municipales.

Recordemos que la seguridad interior compete a los tres niveles de gobierno, y que es en una estructura coordinada que podrán sostenerse las acciones en la materia, debemos evitar el engorro de no considerar a gobiernos estatales, pues pareciera que los delegados que señala su plan serán líderes meta gubernamentales con facultades para decidir en las entidades federativas.

En Michoacán contamos con una división regional pensada para atender la inseguridad en polígonos geopolíticos que permitan la atención inmediata, mismos que no son considerados en lo que pareciera una regionalización aleatoria, sin considerar los trabajos que ya ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública en el estado.

No se toma en consideración las mesas de seguridad, los Grupos de Coordinación nacidos desde la Comisión Nacional de Seguridad, no se analizan las leyes locales, y resulta en un sometimiento al modelo federal que subyuga a las autoridades locales.

Necesitamos ser parte del Plan Nacional, sin lugar a dudas, pero ante su presentación pública y nuestra ausencia en su participación, el nuevo gobierno peca de poca inclusión a otras propuestas. Se sienta sobre una idea autoritaria en materia de seguridad, y termina por ser una visión estratégica tan general y en el que además la mayor parte de sus ejes ya se aplican en la actualidad, pareciera que el nuevo gobierno olvida las realidades de los ciudadanos que sufren la inseguridad durante su vida cotidiana hoy y que aparte de ser un plan preventivo debiera incorporar un plan de acción inmediata. El problema ya está, ahora la pregunta es ¿cómo combatirlo?

Ante esa realidad, mi posicionamiento insta a esta soberanía a que participemos de manera activa en la construcción del Plan, pues somos parte importante para su diseño, porque más allá de la necesidad cualitativa, tenemos en nuestras facultades de gobierno la obligación de ser garantes de la seguridad, situación que no parece ser considerada en el gobierno federal.

Morelia, Michoacán; a 15 de noviembre de 2018  
dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---